

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

INDICADORES DE RESULTADOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46, fracción III inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a los indicadores de resultados, se hace del conocimiento que los indicadores de resultados se aplica al Programa Anual de Actividades, mismo que se establece en la fracción IV del artículo 9 de la Ley de Transparencia del Estado de Aguascalientes, relativa a la información pública difundida de oficio.